



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

 **Gobernanza**
Pública S.C.

Evaluación Específica de Desempeño

U006 – Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (2024), UPBC

Gobernanza Pública A.C.

Índice

Introducción	3
Apartado 1. Datos generales	4
Apartado 2. Resultados	10
a. Análisis de los indicadores	10
b. Análisis del cumplimiento programático	17
c. Análisis del ejercicio presupuestal	20
Apartado 3. Análisis de la cobertura	26
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	30
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	37
Apartado 6. Fuentes de información	42
Apartado 7. Anexos	44
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	44

Introducción

El presente informe de resultados corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, ejecutado por la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC). Mediante esta evaluación se analiza la eficacia, eficiencia y calidad de la ejecución del programa, con base en los resultados alcanzados y su alineación con los objetivos públicos que persigue. El Programa Presupuestario U006 pertenece al Ramo Federal 11 “Educación Pública”, coordinado en el componente de Educación Media Superior por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno federal.

La relevancia del documento radica en que, si bien es cierto, el U006 es un programa federal su aplicación en Baja California, permite complementar los recursos asignados a la UPBC (y a otras instituciones descentralizadas en el Estado) para fortalecer su operación y la prestación de los servicios educativos en beneficio de la población estudiantil.

La presente evaluación permite medir el desempeño del programa, más allá del mero ejercicio de los recursos asignados; también identifica fortalezas y debilidades en su diseño, operación y resultados y propone mejoras concretas para que la gestión de los recursos del U006 sea más eficiente en ejercicios futuros.

La estructura del documento se compone de siete apartados de análisis, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño, en dichos apartados se describe lo siguiente:

1. **Datos generales:** En el cual se indica el objetivo del Programa, qué hace, cómo lo hace, y a qué población está dirigido, así como los tipos de apoyos que se entregan y los bienes que produce el Programa.
2. **Ánalisis de Resultados:** Responde de manera general a la eficacia, eficiencia, economía y calidad del ejercicio evaluado, así como el cumplimiento programático del Programa, en tres sub apartados de análisis: de indicadores, de cumplimiento programático y de ejercicio presupuestal. Para su valoración se utilizó la metodología establecida en el Anexo 1 de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño.
3. **Ánalisis de la cobertura:** Se valora la cobertura considerando la problemática que atiende el Programa, la población potencial, objetivo, beneficiada a través del ejercicio del recurso.
4. **Ánalisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se valora la atención que se llevó a cabo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), desde la conceptualización de la recomendación, su atención con las evidencias proporcionadas y su valoración en la atención de éstas.
5. **Conclusiones, Hallazgos y Recomendaciones:** Se presenta un juicio sintético del desempeño del Programa Presupuestario U006 2024, ejecutado por la UPBC respecto a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía, relacionado con los hallazgos más relevantes y que se consideran pertinentes reforzar a través del establecimiento de recomendaciones para ser atendidas en el corto y mediano plazo, que sirvan para la toma de decisiones de los funcionarios responsables de la ejecución del Programa.
6. **Fuentes de información:** Se relacionan todos los documentos consultados de fuentes institucionales y de otras, diferenciando las fuentes electrónicas consultadas.
7. **Anexos:** Se integran los anexos respecto a los criterios de valoración del desempeño, así como los necesarios para mayor comprensión del informe final.

Apartado 1. Datos generales

a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Clave y nombre del programa o recurso federal:	U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública (SEP).
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)
Clave y nombre de(los) programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	007- Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional 077-Cobertura de Educación Superior 199-Calidad en Educación Superior
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$20,711,610.00
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$20,255,126.61

b. Descripción de la problemática

El impulso de la educación superior en la población es un tema que siempre ha sido de interés de los gobiernos locales, pues este grado de escolaridad, en las y los ciudadanos, ha sido previsto como un punto de partida para el avance la sociedad bajacaliforniana, por lo que, en mayor o menor medida, se han creado políticas en favor de las y los estudiantes universitarios. Como mencionan las Reglas de Operación del Programa U006 en relación con la Ley General de Educación:

“las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico”.

Fuente: Criterios para Distribución del Programa Presupuestario U006 “Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”

A pesar de los esfuerzos gubernamentales implementados en el fortalecimiento de la educación superior, se detecta un decremento en el paso de la etapa media superior a la superior, esto se encuentra reconocido dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, describiéndose la siguiente problemática:

“Respecto a la tasa de absorción, ha presentado una disminución de alumnado que pasa del nivel medio superior al superior en la modalidad escolarizada. En 2017 el indicador registró 73.0%, en el ciclo 2018-2019 la cifra fue de 66.9%, en 2019-2020, 67.8%, en 2020-2021, 63.7% y en el ciclo 2021-2022, 74.6%.”

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de mayo de 2022.

En este sentido, lo que busca el programa presupuestario U006, es garantizar mayor cobertura y acceso a la educación superior, el cual se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3ro, en su fracción X, donde se menciona la obligación de las autoridades federales o estatales (según sea el caso) para garantizar los medios de acceso a la educación de este tipo. En este mismo sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, reconoce que aún existen trabajos pendientes por hacer en Baja California, donde solo estudian 4 de cada 10 jóvenes provenientes del nivel medio superior.

c. Rubros o modalidades

El Programa U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales identifica las siguientes modalidades o rubros de apoyo:

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
<p>En beneficio del personal docente y administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Erogaciones en materia de servicios personales - Erogaciones en materia de gastos de operación - Fortalecimiento de la carrera docente - Excelencia académica - Mejora continua de la gestión institucional 	Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006
<p>En beneficio del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la oferta educativa - Incremento de la cobertura educativa - Fortalecimiento de la investigación científica - Investigación humanística - Desarrollo tecnológico y de innovación 	

Fuente: Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" 2024.

d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

Para los fines de la presente evaluación se utiliza la clasificación “área de enfoque”, en lugar de “población objetivo”, toda vez que los beneficiarios son Unidades Administrativas, que de acuerdo con el Anexo 1. Descripción general del programa de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, refiere a la población objetivo por unidades responsables (UR) del programa y está a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), desde donde se subsidia a 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías. Sin embargo, se hace la precisión para referirse al universo de instituciones que en la entidad federativa reciben recursos de este programa.

Área de Enfoque, Potencial	Área de Enfoque, Objetivo	Área de Enfoque, Atendida
Universidad Públicas Estatales en Baja California, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas e Instituto de capacitación.	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior (enero 2024) Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

Nota: El área de enfoque potencial, se refiere a todos los Organismos apoyados en BC con recursos del U006; mientras que el área de enfoque objetivo se centra en los organismos descentralizados en el nivel superior, para finalmente definir el área de enfoque atendida a la UPBC.

e. Relación con otros programas estatales y federales

El Programa U006 tiene como fin aumentar la cobertura de la educación media superior y superior en las distintas entidades federativas, apoyando con los gastos de operación que presentan los Organismos Descentralizados Estatales (ODE). Sin embargo, a nivel federal y local, existen otros programas que tienen objetivos similares, aunque su operación es diferente, es decir, la intervención es a través de otros mecanismos y enfoques, como se analiza a continuación.

Programas Federales

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U080-Apoyos a centros y organizaciones de educación.	En ambos programas, se hacen entrega de apoyos a organismos que tienen relación a la educación media superior y superior, por lo que su fin es aumentar la cobertura de estos.	Los programas permiten que las organizaciones y centros educativos continúen con su actuación. De un lado se permite el sostenimiento de los gastos operacionales (U006), mientras que el Programa U080 contribuye al accionar de actividades que no son exclusivas de la operación regular, como proyectos culturales o de innovación científica, entre otros.	La diferencia puntual es que, mientras el Programa U006 se destina a las instituciones de educación Media superior y Superior, el Programa U080 está enfocado en centros y organizaciones de educación, cultura, ciencia, difusión, entre otras, que no necesariamente son instituciones formales de educación media superior y/o superior.
U079-Expansión de la educación media superior y superior.	En ambos programas, se entregan recursos que son orientados a beneficiar con los gastos que tienen las Instituciones de Educación Superior (IEPS), con la finalidad de aumentar la cobertura de la educación superior.	El funcionamiento de los programas en su conjunto permite que las Instituciones de Educación Media Superior y Superior tengan un óptimo desempeño. Mientras uno financia los gastos operativos (U006), el otro permite la apertura de espacios para alumnado en las instituciones educativas (U079).	Este programa, tiene un enfoque orientado a fortalecer a las IES con equipamiento especializado e infraestructura necesaria que permita la captación de más estudiantes del nivel medio superior. Por su parte el Programa U006 busca apoyar con los gastos de operación de estos entes, como pagos de nómina, servicios básicos, compra de materiales y suministros, entre otros.
S283-Jóvenes construyendo futuro	En un margen general, ambos programas buscan contribuir al fortalecimiento de la red educativa, lo cual, permite que la educación sea accesible y funcional.	Ambos programas permiten el sostenimiento de las instituciones educativas. Por un lado, se financian los gastos de operación de las instituciones (U006), mientras que se apoya económicamente en los gastos que tiene el alumnado por el simple hecho de estudiar (transporte, alimentos, útiles escolares, entre otros)	El Programa S283 entrega apoyos económicos a los estudiantes para que no abandonen sus estudios. A su vez, el Programa U006 apoya los gastos de las instituciones en lo referente a pago de nómina, contratación de servicios, entre otros.

Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
205 - Vinculación en Educación Superior.	En ambos Programas, se busca que el desarrollo profesional de los estudiantes universitarios sea el más óptimo, permitiendo una formación académica de calidad.	Para el Programa presupuestal 205, únicamente se etiqueta el presupuesto para el gasto de las instituciones en lo relacionado a los capítulos 20000 y 40000.	Mientras que el U006 brinda apoyo a las instituciones educativas con los gastos de operación, el Programa Presupuestal (Pp) 205 acerca a los estudiantes a las organizaciones donde pueden desempeñarse profesionalmente.
199 - Calidad educación superior	Se coincide en que los estudiantes universitarios cuenten con educación superior que permita un desarrollo profesional de calidad.	El Programa Presupuestario 199, tiene como fin permitir que los estudiantes reciban una educación de calidad, con la cual puedan desarrollarse profesionalmente de tal forma que les permita atender las necesidades de su región. Los gastos se clasifican en los capítulos 10,000, 20,000 y 30,000 del Clasificador por Objeto del Gasto (COG).	Mientras que el U006 apoya los gatos de operación de los ODEs, el Pp 199 se enfoca en garantizar en que estas instituciones ofrezcan programas educativos de calidad.
077 - Cobertura educación superior	Son similares en propiciar un aumento en la cobertura de educación superior, permitiendo, además del nuevo ingreso, la conclusión de estudios de nivel superior.	El Pp 077, tiene como finalidad que los estudiantes tengan acceso a oferta ampliada y diversificada por parte de las instituciones de nivel superior. Su presupuesto va dirigido a los gatos que permitan el cumplimiento antes expuesto, clasificado en los capítulos 10,000, 20,000, 30,000 y 40,000.	El U006 busca apoyar a las instituciones educativas con los gatos de operación, mientras el Pp 077, se enfoca en que las universidades ofrezcan variedad de programas educativos, incluyendo apoyos directos a estudiantes.
007 - Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional	La relación que existe en ambos Programas es que las funciones y actividades institucionales permitan un desarrollo óptimo de los estudiantes de nivel superior.	El Programa 007 se enfoca en coordinar y controlar las actividades de las instituciones de nivel superior que permitan fortalecer el desarrollo profesional de los estudiantes. Los gastos correspondientes se catalogan en los capítulos 10,000, 20,000, 30,000, 40,000 y 50,000 del (COG).	El U006 busca apoyar a las instituciones educativas con los gatos de operación, mientras el Pp 007 se enfoca en las actividades que aseguren una formación educativa de calidad, incluyendo la adquisición de equipos o bienes (capítulo 50 mil).

Fuente: Programa Operativo Anual. Ejercicio fiscal 2024. Tomado de:
<http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/POAParaestatal>

f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

El Programa U006, para su operación, está planteado conforme a los documentos de planeación que establece el Gobierno Federal, y a su vez, el gobierno estatal, por tanto, en los siguientes recuadros se abordan los puntos específicos con los que se alinea en cada uno de los instrumentos de planeación.

Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</p> <p>Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo</p> <p>Estrategia 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.</p>	<p>Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024</p> <p>Objetivo 5. Impulsar acciones en favor de la obligatoriedad y gratuitad de la educación superior, a través de la asignación de recursos a proyectos concursables de las instituciones públicas de educación Superior.</p>

Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del PED	Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</p> <p>7.5: Educación, Ciencia y Tecnología. 7.5.3: Educación Superior como palanca del Desarrollo Sostenible. 7.5.3.1: Cobertura con inclusión y equidad 7.5.3.2: Bienestar y permanencia.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2022-2027</p> <p>Tema 6.2.3 Educación superior como palanca del desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo Prioritario: Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad. Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3</p> <p>Estrategia 6.2.3.1: Impulsar el acceso, permanencia y egreso en la educación superior de personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de coordinación interinstitucional entre el sector educativo, gubernamental y sociedad civil.</p> <p>Estrategia 6.2.3.2: Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas.</p> <p>Estrategia 6.2.3.7: Fortalecer la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.</p>

g. Identificación de enfoques transversales

El Programa U006, cuenta con perspectivas que rigen su actuar, permitiendo cerrar brechas de desigualdad, las cuales generan condiciones de inclusión y equidad, los cuales se desglosan en los siguientes enfoques transversales que se mencionan en el siguiente cuadro.

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	No aplica	<p>Si bien este programa, no tiene una perspectiva de género explícita en su nombre o descripción oficial para el año 2024, en esencia el programa busca la igualdad de oportunidades y ampliar las capacidades, de la población estudiantil en el nivel superior, lo cual puede interpretarse como un enfoque en la inclusión y la equidad, conceptos que se relacionan con la perspectiva de género.</p> <p>Por otra parte, el Programa U006 se articula con el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo, "Igualdad de Oportunidades", que busca reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades para todas y todos.</p>
Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	No aplica	<p>Aunque el Programa no atiende directamente alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el apartado 7.5 de Políticas Públicas "Educación, Ciencia y Tecnología", en la L.P.5.3.1 "Cobertura con inclusión y equidad.", se menciona en el R.A.L. 5.3.1.5 la implementación de un programa de educación superior que permita atender a mujeres privadas de la libertad, violentadas, embarazadas, o cualquiera otra situación de vulnerabilidad, para concretar sus estudios y mejorar su calidad de vida.</p>
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U006 (MIR).	<p>El Programa U006 se incluye implícitamente en las metas 4.4. y 4.7 del Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.</p> <p>4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
Derechos humanos	Subsecretaría de Educación Superior (enero 2024) Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"	<p>En la descripción de Criterios se menciona que el Programa atiende al crecimiento y expansión de la educación superior, como derecho humano previsto en el artículo 3ro (pág. 10).</p> <p>En la ejecución del programa, este derecho se materializa al alcanzar el objetivo de contribuir a ampliar la cobertura en la educación del nivel superior y avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el objetivo prioritario número 1 "Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, del Programa Nacional de Educación Superior.</p>
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PP-U006 de la UTT	<p>El programa presupuestario está enfocado a destinar recurso a los Organismos Descentralizados que brinden educación superior y media superior. Dentro de esta última, si bien por rangos de edades no se dirige a niños y niñas, si lo hace con jóvenes de entre 15 y 22 años. Dentro del documento fuente antes mencionado, en el nivel "FIN" se tiene "Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años".</p>

Apartado 2. Resultados

En el presente apartado se muestran los resultados del análisis del programa presupuestario U006, correspondientes a la intervención de la Universidad Politécnica de Baja California, valorando el desempeño del programa en relación con sus objetivos, metas e indicadores y evaluando el desempeño con base en los postulados del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED), instrumento de evaluación diseñado por la Secretaría de Hacienda del Estado.

Este análisis es fundamental para la mejora continua de la gestión de los recursos de este programa federal en Baja California.

a. Análisis de los indicadores

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Alto

El Programa Presupuestario U006 cuenta con Matriz de indicadores para resultados federal y una estatal para el ejercicio 2024, lo que demuestra la existencia de indicadores de gestión en los dos órdenes de gobierno, siendo los siguientes:

- La MIR federal, establece un total de 19 indicadores repartidos de la siguiente manera: 3 en el nivel de Actividades; 10 en los Componentes; 4 en nivel Propósito; y finalmente 2 en Fin.
- Por su parte la MIR estatal muestra un total de 8 indicadores, distribuidos de la siguiente forma: 5 en el nivel de Actividades; y en los niveles Componentes, Propósito y Fin, cada uno cuenta con un indicador.

La existencia de Matriz de Indicadores para resultados permite dar seguimiento a los avances del gasto de operación de la UPBC, es por ello que se otorga una valoración de **Alto** conforme al Índice de Valoración de Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Alto

En la MIR estatal del U006 se pueden encontrar indicadores los cuales, si bien no tiene una asignación clara o directa de una dimensión (ya que no cuentan con ficha técnica desarrollada), por lo que se infiere que abarcan en su conjunto las 4 dimensiones señaladas en el reactivos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- 1 en el nivel Fin;
- 1 en el nivel Propósito;
- 1 en nivel Componentes; y
- 5 en nivel Actividades.

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
F01.1 Tasa bruta de escolaridad de las instituciones estatales de educación superior de la Universidad Politécnica de Baja California.	No aplica	X				Sí
P01.1 Índice de absorción de las y los egresados de las instituciones estatales de educación superior (UTT, UPBC, UIBC)	No aplica	X				Sí
C01.1 Monto promedio radicado por alumno inscrito en las instituciones estatales de educación superior (UTT, UPBC, UIBC).	No aplica		X			Sí
CIA1.1 Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado.	No aplica			X		Sí
CIA1.2 Porcentaje de recursos ejercidos respecto al presupuesto gestionado en el año T.	No aplica			X		Sí
CIA2.1 Porcentaje del presupuesto comprobado respecto al presupuesto ejercido	No aplica			X		Sí
CIA3.1 Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas.	No aplica				X	Sí
CIA4.1 Porcentaje de recursos reintegrados respecto al presupuesto aprobado.	No aplica			X		Sí

Referente al indicador a nivel de Fin, el **F01.1 Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Intercultural de Baja California**, se identifica que se encuentra en la dimensión de Eficacia, la cual sí es pertinente y adecuada para este nivel y para lo que se busca medir.

En cuanto al indicador a nivel de Propósito se ubica el indicador **P01.1 Índice de absorción de las y los egresados de las instituciones estatales de educación superior**, el cual se determina que se encuentra en una dimensión de Eficacia, al igual que el indicador a nivel de Fin, ya que se trata del cumplimiento del total de estudiantes de educación media superior que si ingresaron a la universidad.

En el componente único de la MIR se identifica el indicador **C01.1 Monto promedio radicado por alumno inscrito en las instituciones estatales de educación superior**, se encuentra en la dimensión de Eficiencia, al integrar una comparativa entre bienes otorgados e insumos utilizados, en este caso, es el comparativo entre el presupuesto radicado por cada alumno que se encuentra inscrito en la UPBC.

El indicador **C1A1.1 Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado**, corresponde a la dimensión de Economía, ya que mide el avance financiero de los recursos asignados.

En cuanto al indicador **C1A1.2 Porcentaje de recursos ejercidos respecto al presupuesto gestionado en el año inmediato anterior**, mide también la Economía de los recursos, respecto al comparativo entre un ejercicio fiscal y el inmediato anterior, reflejando una proporción de aumento o disminución.

El indicador **C1A2.1 Porcentaje del presupuesto comprobado respecto al presupuesto ejercido**, mide la dimensión de Economía, toda vez que se basa en la comprobación del presupuesto ejercido, midiendo el recurso en sus dos variables.

Referente al indicador **C1A3.1 Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas**, se identifica en la dimensión de Calidad, ya que mide la atención respecto a observaciones emitidas por instancias externas en cuanto al recurso ejercido, midiendo una calidad dentro del desempeño de los bienes y servicios otorgados en relación con el presupuesto ejercido.

Por último, el indicador **C1A4.1 Porcentaje de recursos reintegrados respecto al presupuesto aprobado**, mide la dimensión de Economía, respecto a la comparativa del presupuesto reintegrado del total del presupuesto que se aprobó, con unidad de medida de porcentaje.

De los indicadores reportados, se identifica que se encuentran clasificados correctamente en la dimensión pertinente, abarcando las cuatro dimensiones del desempeño, por lo que se determina un nivel de desempeño **Alto**, conforme lo establecido en el IVED.

Pregunta detonadora		Elegir una valoración de la Escala	
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?			Bajo

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó ^{1/}	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados ^{2/}
Sin información					

^{1/} Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

^{2/} Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

No se encontraron reportes de los avances de indicadores presentados a la federación a través del SRFT o similar por parte de la UPBC, no obstante, se observó que el ente evaluado presenta avance en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDED) de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, sin embargo, no se reporta a la Federación, en ese sentido, no forma parte de los mecanismos para rendir información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Por tanto, en base a los TdR, se le otorga una calificación de **Bajo** en el IVED.

Pregunta detonadora		Elegir una valoración de la Escala	
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)			Bajo

Si bien en la MIR Federal se establecen los indicadores de seguimiento del programa, no se identificó evidencia de que se haya reportado los resultados al gobierno federal por parte de la Universidad Politécnica de Baja California, encontrando que los resultados disponibles corresponden a cifras generales a nivel Nacional. En virtud de ello, este reactivo se valora como **Bajo**.

No obstante, se presentan un indicador cuyo seguimiento se realiza por parte de la UPBC a través del SEDED, que es un mecanismo Estatal, diseñado específicamente para el seguimiento del desempeño del U006 en los objetivos del ente evaluado, sin embargo, este indicador no se encuentra en la MIR Estatal construida por la UPBC, pero presentó los siguientes resultados:

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño ^h (Porcentaje)
Porcentaje de avance financiero programa presupuestario federal U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Porcentaje	97.8	100	97.8
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado				97.8

^hSe refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio Bajo

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^h	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Tasa bruta de escolarización de educación superior.	Tasa bruta de escolaridad de las instituciones estatales de educación superior de la Universidad Politécnica de Baja California.	077 – Cobertura en educación superior. 199 – Calidad en educación superior.	Porcentaje de población estudiantil egresada de la Universidad Politécnica de Baja California colocados en empleos pertinentes en el sector productivo.	No aplica	Tanto en la MIR federal como en la estatal, los indicadores del nivel FIN miden el total de personas que están recibiendo educación superior en comparación con el total de la población que, según el rango de edad estimado de universitarios, hay en el periodo de ejecución del programa. En cambio, en la MIR del Programa Presupuestario estatal, se compara el total de egresados y el total de egresados que han logrado adentrarse con éxito en el campo laboral.

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ¹	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	Índice de absorción de las y los egresados de las instituciones estatales de educación superior (UTT, UPBC, UIBC).	077 – Cobertura en educación superior.	Índice de absorción de población egresada del nivel medio superior por la Universidad Politécnica de Baja California.	1	En los tres indicadores del nivel Propósito, se busca medir el nivel de absorción que tienen las instituciones de educación superior en comparación con el total de egresados de estudiantes provenientes del nivel medio superior.
Cobertura del programa.	Índice de absorción de las y los egresados de las instituciones estatales de educación superior (UTT, UPBC, UIBC).	077 – Cobertura en educación superior.	Porcentaje de absorción de estudiantes de nuevo ingreso. Índice de eficiencia terminal en la Universidad Politécnica de Baja California.	1	En la MIR federal y estatal los indicadores contenidos cuentan con un enfoque para medir la dimensión y alcance de la educación superior. Por su parte el Pp 077 tiene un enfoque similar, midiendo la absorción y el egreso de estudiantes que tienen estos ODES.
Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria.	Monto promedio radicado por alumno inscrito en las instituciones estatales de educación superior (UTT, UPBC, UIBC).	077 – Cobertura en educación superior 199 – Calidad en educación superior.	Porcentaje de visitas a instituciones de educación media superior llevadas a cabo. Porcentaje de programas educativos autoevaluados.	No aplica	En los Componentes de la MIR federal y estatal, se tiene un monto promedio que dicta cuanto es el costo, o bien gasto, que se necesita para poder financiar la estancia de un alumno en educación superior. En cambio, en las MIR de los programas presupuestarios estatales principales, los indicadores están enfocados en la ingreso y conclusión de los estudiantes (077), así como en el aprovechamiento de los planes académicos por parte de la matrícula estudiantil (199).

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^{1/}	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.	Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado. Porcentaje de recursos ejercidos respecto al presupuesto gestionado en el año T.	077 – Cobertura en educación superior 199 – Calidad en educación superior.	Porcentaje de las y los estudiantes becados. Porcentaje de personal docente capacitados en materia de ingeniería en tecnologías de manufactura.	No aplica.	En los indicadores de la MIR federal y estatal, se mide la relación que existe entre el recurso ejercido y el asignado y gestionado para el ejercicio fiscal en cuestión. En cambio, en el Pp 077 las mediciones están enfocadas a las acciones que tiene la institución en comparación a la atención de sus alumnos, mientras el Pp 199 evalúa las actividades que incluyen la interacción del alumno con su programa educativo.
Promedio del grado de congruencia			0.40		

^{1/} En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

Los programas presupuestarios estatales que están financiados por recursos del U006, son:

- 007–Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional.
- 077–Cobertura en Educación Superior.
- 199–Calidad en Educación Superior.

Al comparar la congruencia de las MIR federal y estatal, se observa una falta de correspondencia entre los indicadores de los instrumentos de planeación del U006, con respecto a las de los programas estatales. Si bien el Pp 007, tiene como objetivo el contribuir a reducir las brechas de desigualdad mediante una educación superior de calidad, no aporta indicadores que estén actuando simultáneamente con lo previsto en los objetivos que busca el programa a nivel federal. Por tanto, este Pp, en esencia, sirve para impulsar una correcta gestión en virtud del ejercicio responsable del presupuesto.

El programa presupuestario 199, si bien, comparte el mismo objetivo con lo dicho anteriormente, tiene un enfoque en los servicios que, en este caso, la Universidad Politécnica de Baja California ofrece como una institución de educación superior, es decir, su relevancia es el impulso del desarrollo de la calidad en la docencia, instalaciones y planes académicos que la universidad tiene para ofrecer al estudiante. El U006 está más enfocado en apoyar en el ejercicio del presupuesto de las actividades adjetivas de la institución, por lo que no hay una conexión tan directa.

En lo que respecta al programa 077 en cambio, está relacionado con el impulso de la capacidad de actuación de las instituciones educativas de nivel superior. Esto quiere decir que, está enfocado en el ejercicio de presupuesto en acciones que permitan la absorción de

estudiantes, la estancia y el egreso de estudiantes, con este existe más similitud. Lo anterior, se ve reflejado en la comparación de los indicadores contenidos en la MIR federal y estatal, estando más conectados, sin embargo, aún puede notarse cierta falta de congruencia.

Si bien, al analizar las MIR de los programas estatales de la UPBC, se observa una falta de congruencia entre la Matriz de indicadores para resultados federal y estatal del U006, es posible crear y establecer indicadores que se alineen a lo establecido por el programa federal.

Respecto a la congruencia que existe entre los indicadores de la MIR federal, estatal y los programas presupuestarios estatales, se otorga una valoración de **Medio Bajo** atendiendo los criterios IVED.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio Bajo
		Resultado de sección	45.0

Principales hallazgos de la sección:

- El Programa U006 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados federal y estatal, para el ejercicio fiscal 2024, las cuales sirven como instrumentos para medir el cumplimiento al Propósito y Fin del programa.
- El indicador estatal específico para el seguimiento del Programa U006 por parte de la UPBC, si bien se informa en el SEDED, no se informa a la federación, situación que se presenta como área de oportunidad.
- No se cuenta con la información presentada correspondiente al avance de los indicadores a través de avances de ejecución, por parte de la UPBC,
- Existe un bajo nivel de congruencia con los indicadores de las MIR federal y estatal, con relación a los correspondientes de los programas presupuestarios estatales, lo que no permite la claridad de la persecución de un mismo fin/objetivo.

b. Análisis del cumplimiento programático

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 6 a la 8 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Bajo

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Si/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Recursos económicos para los gastos de operación y servicios personales de los Organismos Descentralizados Estatales.	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					0%

El Programa U006, tiene como “bien” la entrega de recursos económicos a los Organismos de Descentralizados Estatales (ODES) con la finalidad de fortalecer los tres rubros siguientes: 1) Desarrollo en sus funciones sustantivas, que es ampliar oferta educativa, incrementar su cobertura, lograr excelencia académica, entre otros; 2) Gastos de operación, esto es todo lo relacionado al consumo de materiales o servicios requeridos para el funcionamiento de las instancias ejecutoras, o bien, todo los costos relacionados a los capítulos 2000 y 3000 del clasificador por objeto del gasto; y por último, 3) Gastos de servicios personales, esto es el pago de sueldos y salarios, o cualquier otra compensación al personal correspondiente a la institución educativa en cuestión, o bien, lo relacionado al capítulo 1000 del clasificador por objeto del gasto.

En el análisis a las MIR, tanto en la federal como estatal, en el nivel Componente, se menciona la entrega de dicho bien, haciendo referencia en el otorgamiento del presupuesto a las ODES para que éstas hagan el ejercicio correspondiente, cumpliendo así con los criterios de ejecución del programa.

Se le asigna una valoración de **Bajo** en la escala del IVED para este reactivo, ya que como programas presupuestarios estatales la UPBC cuenta con los programas 007 – Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional, 077 – Cobertura en Educación Superior, y 199 – Calidad en Educación Superior, los cuales dentro de las MIR y POA, no hacen una mención directa o clara de las metas establecidas, redactadas en un sentido muy general, aunque así se visualizan los bienes y servicios producidos por la UPBC con el recurso federal U006.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?</p>	<p>Bajo</p>

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) ¹¹
No existe	

¹¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Si bien el ente evaluado proporcionó información reportada a la federación es únicamente financiera, más no programática, no se encontró tampoco reporte alguno en el SRFT de los avances programáticos por parte de la unidad ejecutora, por lo que el análisis correspondiente a este reactivo no puede ser efectuado por la falta de información, lo cual, en virtud de los dispuesto en los TdR, se le otorga una valoración de **Bajo** según el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?</p>	<p>Alto</p>

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
<p>De acuerdo con el instrumento que se toma como base para el establecimiento de las reglas de Operación, los Criterios generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, queda establecido respecto a la dotación de bienes, productos y servicios para el criterio de satisfacción de la población, en el numeral 8, Contraloría Social, como un mecanismo de las personas beneficiarias, que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, verificarán el cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos para los objetivos del Programa. Considerado como el mecanismo de seguimiento y evaluación de la calidad respecto a los bienes, productos y servicios que se entregan a la población.</p>	<p>El mecanismo de vigilancia ciudadana que es implementada por los beneficiarios de los subsidios federales del Programa U006 (Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales), para asegurar la transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos en los servicios de educación media superior y formación para el trabajo. Se organiza en Comités de Contraloría Social integrados por miembros de la comunidad universitaria que realizan seguimiento y supervisión de las actividades del programa, detectan irregularidades y reportan quejas para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.</p>

El criterio de calidad para la asignación de recursos y para la consecución de los objetivos del programa presupuestario U006, se describe bajo el criterio de **8. Contraloría Social:**

De conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento; se reconoce a la contraloría social como al mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos por medio del Programa.

En ese sentido, las UR 511, UR 514 y UR M00 como unidades responsables del programa, respecto de sus recursos asignados y bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública, podrán promover que los ejecutores de gasto implementen mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción, mediante el uso de herramientas digitales, que faciliten a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia en relación con este programa.

Además, se identifica que en el apartado **5 – Proyectos o vertientes de aplicación** que contribuyen al cumplimiento del objetivo, se describe que:

A fin de lograr una mayor eficiencia del gasto, en el caso de la UR 514 y atendiendo a la dinámica que presenta la matrícula de estudiantes en los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal, los recursos autorizados para cada Universidad podrán ser ajustados por la unidad responsable para aumentar o reducir el monto anual, o en su caso ajustar la distribución de manera compensada entre capítulos de gasto. Por lo que respecta a los recursos que en su caso se autoricen para el rubro de servicios personales, deberán ser distribuidos de manera proporcional a las variaciones que presenta la matrícula. Esto describe un criterio de calidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los bienes y servicios, de esta manera, los criterios establecen la obligatoriedad de ajustar el presupuesto conforme a la dinámica que presente la matrícula de la UPBC.

En resumen, se identifican 2 criterios de calidad, uno en cuanto a la satisfacción del beneficiario y el otro en cuanto a las cualidades que debe tener los bienes y servicios prestados por el programa; esto conforme al análisis del IVED, se determina una valoración de **Alto**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Bajo
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
Resultado de sección			33.3

Principales hallazgos de la sección:

- No se identifica una redacción similar en el POA de los programas estatales de la UPBC financiados con el recurso U006 relacionado con el Componente de la MIR estatal “Desarrollo en sus funciones sustantivas, gastos de operación y gastos de servicios personales”.
- No se cuenta con reportes de avance a la federación por parte de la UPBC en relación con el cumplimiento programático de proyectos, metas y acciones del Programa U006.
- El documento normativo del Programa U006, establece a una Contraloría social como garante de la evaluación de calidad del comité, lo que permite supervisar la calidad en el ejercicio del subsidio del Programa U006. Sin embargo, no se ha identificado información que reflejen la integración de un Comité de este tipo, lo cual es sinónimo de la falta de cumplimiento con este criterio de calidad.

c. Análisis del ejercicio presupuestal

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 9 a la 12 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.-¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Alto

Mecanismo de reporte de avance ^{1/}	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
Reporte del Ejercicio del Gasto 2024 (Avance Anexo Técnico)	1	1	100.0%
Reportes del Componente Ejercicio del Gasto a través del SRFT	4	4	100.0%

^{1/} Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

Dentro del Convenio que celebra el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la “SEP”, el Gobierno del Estado y de la “Universidad”, se establece la entrega de un formato donde se informa por mes el monto que recibe la institución, el presupuesto pagado clasificado por capítulo de gasto, los rendimientos generados y pagados por mes, la integración del saldo bancario, junto a la firma de la institución rectora en turno, así como el sello institucional que otorgan validez de los datos presentados. Este avance de ejercicio de gasto se presenta al fin de cuarto trimestre del ejercicio fiscal, por lo que se presenta la cantidad total esperada.

La UPBC también reportó en los cuatro trimestres del ejercicio 2024 los recursos ejercidos del U006 en el componente Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de acuerdo con los informes proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Estado. En virtud de lo anterior el reactivo se valora como **Alto** en la escala de valoración del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Alto

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	\$ 17,169,305.00	\$ 16,714,797.87	97.37
2000	\$ 358,072.00	\$ 357,795.30	99.92
3000	\$ 3,184,132.82	\$ 3,182,533.44	99.95
4000	-	-	-
5000	-	-	-
Totales	\$ 20,711,509.82	\$ 20,255,126.61	97.79

La UPBC presenta las cifras anteriores con corte al 4to trimestre del ejercicio 2024 de acuerdo con los reportes en el componente Ejercicio del Gasto del SRFT, donde se observó que el capítulo al cual se le otorgó mayor importancia para el uso del subsidio por el Programa U006, fue el 10000 “Servicios personales” con el 82.52%, enseguida el de “Servicios Generales” con el 15.71%, y después a “Materiales y suministros” con el 1.77% restante.

Al respecto es importante considerar que el documento normativo del programa (*Criterios para Distribución del Programa Presupuestario U006*), establece como objetivo general el “*Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre otros grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante al apoyo a Organismos Descentralizados Estatales, que prestan los servicios de Educación Superior*”. Dejando claro que el Programa U006, tiene el propósito de perpetuar y expandir el nivel educativo de educación superior en los diferentes estratos que tiene la sociedad, por lo que la federación ha decidido convenir con las entidades federativas para el subsidio de los entes públicos que brinden tal nivel educativo. Una vez radicado el recurso, el mismo documento normativo del programa, establece las vertientes de aplicación del gasto, siendo:

- 1) Desarrollo en sus funciones sustantivas, enfocado en ampliar la oferta educativa, incrementar la cobertura de educación superior, lograr excelencia académica, crecimiento de la investigación científica y humanista, entre otros aspectos.
- 2) Gastos de operación, referido al consumo de materiales (papeleras, equipo de oficina, entre otros) o servicios requeridos (luz, agua, gas, etcétera) para el funcionamiento de las instancias ejecutoras.
- 3) Gastos de servicios personales, esto es el pago de sueldos y salarios, o cualquier otra compensación al personal correspondiente a las estancias ejecutoras, o bien, lo relacionado al capítulo 1000 del clasificador por objeto del gasto.

El fin de los entes públicos que se consideran como objetivo del programa, es ofrecer preparación para toda aquella persona que busque obtener conocimientos y herramientas que le permitan desarrollarse profesionalmente en un ámbito laboral y social. Por consecuencia, independientemente del total de la oferta educativa o las modalidades de clases que ofrezca una institución beneficiada con el programa federal, el elemento más

valioso para cumplir con este cometido es el capital humano (las y los docentes que son quienes transmiten su saber al alumnado) por lo que, para efecto del cumplimiento del objetivo de expandir la educación, es indispensable contar con el personal docente por lo que se considera congruente que se asigne una mayor distribución de recursos al capítulo 1000.

En virtud de la información contenida en este reactivo, se valora con **Alto** según los términos del IVED, dado que se cuenta con una eficiencia presupuestal del 97.79%.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutoras estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Alto

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
11301 - Sueldos base al personal permanente	SI	\$ 7,492,973.68	\$ 7,492,973.68	100
12201 - Sueldos base al personal eventual	SI	\$ 5,111,562.88	\$ 4,673,355.95	91.43
13201 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	SI	\$ 1,803,325.00	\$ 1,803,325.00	100
14101 - Aportaciones de seguridad social	SI	\$ 2,112,431.53	\$ 2,096,131.33	99.23
14201 - Aportaciones a fondos de vivienda	SI	\$ 649,011.91	\$ 649,011.91	100
21101 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	SI	\$ 54,517.06	\$ 54,448.90	99.87
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	SI	\$ 2,052.00	\$ 2,052.00	100
21401 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	SI	\$ 38,000.00	\$ 37,974.10	99.93
21601 - Material de limpieza	SI	\$ 34,777.19	\$ 34,777.19	100
22101 - Productos alimenticios para personas	NO	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	100
25601 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	SI	\$ 16,000.00	\$ 15,996.96	99.98
26101 - Combustibles, lubricantes y aditivos	SI	\$ 74,000.00	\$ 74,000.00	100
29101 - Herramientas menores	SI	\$ 20,709.65	\$ 20,709.65	100
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	SI	\$ 30,000.00	\$ 29,999.12	100
31101 - Energía eléctrica	SI	\$ 1,869,039.40	\$ 1,869,039.40	100
31301 - Agua	SI	\$ 247,843.08	\$ 247,843.08	100
31401 - Telefonía tradicional	SI	\$ 20,858.83	\$ 20,858.83	100

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
31701 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	SI	\$ 77,840.00	\$ 77,840.00	100
32301 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	SI	\$ 44,792.72	\$ 44,792.72	100
32701 - Arrendamiento de activos intangibles	SI	\$ 13,485.90	\$ 13,485.90	100
33601 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	SI	\$ 90,092.40	\$ 90,092.40	100
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	SI	\$ 170,758.00	\$ 170,758.00	100
35101 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	SI	\$ 339,617.19	\$ 339,617.19	100
35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	SI	\$ 244,000.00	\$ 242,400.62	99.34
35701 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	SI	\$ 10,260.00	\$ 10,260.00	100
35801 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	SI	\$ 43,362.59	\$ 43,362.59	100
37101 - Pasajes aéreos	NO	\$ 9,700.00	\$ 9,700.00	100
24601 - Material eléctrico y electrónico	SI	\$ 15,536.10	\$ 15,357.38	98.85
24801 - Materiales complementarios	SI	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	100
31801 - Servicios postales y telegráficos	SI	\$ 2,482.71	\$ 2,482.71	100
Totales		\$ 20,711,509.82	\$ 20,255,126.61	97.79

Tomando como base lo establecido en su documento normativo en cuanto a los criterios para el ejercicio del gasto del Programa U006, se observa que las partidas específicas seleccionadas sí corresponden con los capítulos de gasto mencionados, es decir, aquellos que aportan a los gastos operativos de la UPBC.

En el cuadro, se muestran las 28 partidas específicas que se consideran son necesarias y cumplen en gran medida con la operatividad de la institución según el objetivo del programa. Sin embargo, se encontraron 2 (dos) que, si bien no son clasificaciones de gasto totalmente ajenas al fin al cual son destinadas, no se apegan a la razón de ser del programa, siendo:

- 22101 - Productos alimenticios para personas
- 37101 - Pasajes aéreos

La partida 22101 se cuestiona por un tema de mal clasificación, es decir, en el clasificador por objeto del gasto, lleva por nombre *Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública y como su nombre lo indica, aquí se adjuntan las erogaciones que corresponden a personal de*

las fuerzas armadas, es decir, no es una categorización adecuada para gastos de alimentos en un centro educativo, en todo caso se recomienda el uso de la 22102 – *Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras*. A demás, no se identifica qué propósito cumple para el Programa U006 con alimentar a personal, por lo que se requiere una justificación del uso de esta partida.

En el mismo orden de ideas, la partida 37101 de *Pasajes aéreos*, no se considera que sea un gasto que contribuya directamente con los fines que persigue el Programa presupuestario U006. Por otra parte, no se considera necesario añadir otras partidas para el gasto, por lo que salvo los casos anteriores el resto de las partidas informadas en los avances de gasto remitidos a la federación se consideran esenciales para cumplir con los gastos operacionales de la institución.

Acorde la proporción de partidas de gasto autorizadas, que están relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios según los criterios del Programa U006, se valora con **Alto** según los términos del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Medio

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactiv
Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT.	4	4
Informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	4	0
Convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado. Se consideran también en su caso, los convenios o acuerdos modificatorios.	2	2
Porcentaje ¹	100	60%

¹ Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactiv, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

La UPBC, dentro de los documentos/archivos que debe tener a la disposición y que son relacionados a la información del Programa U006, solo se encuentra lo referente al componente Ejercicio del Gasto, dentro del portal electrónico *MONITOR BC*. Es a través de esta plataforma en línea, que se encuentran disponibles los 4 informes trimestrales de esta universidad.

En cuanto a los convenios y acuerdos de coordinación, así como los convenios modificatorios de los mismos, esta información no se pudo encontrar en Monitor BC, ni en la página oficial de la Universidad Politécnica de Baja California, tampoco en el sitio web de Transparencia BC.

También cabe mencionar es que tampoco se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en su sección de “Acuerdos de coordinación”, sin embargo, en la página web oficial de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, sí se encuentran los documentos oficiales de dichos convenios y sus modificaciones, lo que muestra su disponibilidad.

En virtud de los anterior expuesto, la disponibilidad de la información presupuestal por transparencia, otorga la calificación del reactivo de acuerdo los criterios del IVED en **Medio**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio
Resultado de sección			87.5

Principales hallazgos de la sección:

- La Universidad Politécnica de Baja California, dispone del informe y avances del presupuesto en lo referente al Ejercicio del Gasto, para lo cual se observa una eficiencia del 97.79% del mismo. Sin embargo, se identifica la existencia de un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- Las partidas específicas utilizadas son un 93.33% pertinentes para el cumplimiento de la entrega del bien y objetivos del Programa U006, sin embargo, de las 30 partidas totales, 2 se consideran no relevantes, siendo la *22101-Productos alimenticios para personas* y *37101-Pasajes aéreos*.
- De 10 documentos programáticos que deberían estar disponibles en los portales de transparencia, solo se encuentran 6, dando un resultado de 60%, incumpliendo con los Informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado.

Apartado 3. Análisis de la cobertura

Dentro de este tercer apartado, se realiza un análisis en torno a la relación que tiene la unidad ejecutora y el Programa U006 en las poblaciones potencial, objetivo y atendida, plasmadas dentro del diagnóstico hecho a la educación superior en Baja California. A demás, se aborda como es el plan de cobertura para aumentar la atención en nivel superior a los bajacalifornianos, revisando la calidad de dicho programa de cobertura y analizar los puntos que permitan maximizar su alcance. Finalmente, se evalúa la tenencia de los datos que forman parte del padrón de beneficiados por parte de la instancia ejecutora.

Sin embargo, como se mencionó en al inicio de esta evaluación, dada la naturaleza de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se realizará este análisis desde la perspectiva de un área de enfoque¹ y no específicamente en grupo de población.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Alto

De acuerdo con lo mencionado, se realizó en análisis tomando en consideración las Áreas de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida, retomando lo especificado en los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, pero con una focalización específica al contexto de la presente evaluación, es decir a los recursos ejercidos por la Universidad Tecnológica de Tijuana en el ejercicio 2024.

Área de Enfoque Potencial	Área de Enfoque Objetivo	Área de Enfoque Atendida
Universidad Públicas Estatales en Baja California, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas e Instituto de capacitación.	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California
Caracterización	Caracterización	Caracterización
1 Universidades Politécnica 1 Universidad Tecnológica 1 Universidad Autónoma 1 Instituto de capacitación	Matrícula de estudiantes programada en POA 2024: 1,300.	Matrícula de estudiante atendida en 2024: 1,396 (1,404 avance reportado POA 2024).
Fuente: Estadísticas por nivel educativo (2023). Principales Cifras Estadísticas 2023. Recuperado de: https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2024/	Fuente: Programa Operativo Anual, Programa Presupuestario 077- Cobertura de Educación Superior 2024. Recuperado de: https://poa.ebajacalifornia.gob.mx/poa/ejecutarReporte/ejecutarReporteTransparencia.jsp	Fuente: Estadísticas por nivel educativo (2024). Principales Cifras Estadísticas 2024. Recuperado de: https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2024/

En el cuadro anterior, podemos observar que el Programa U006 cuenta con una delimitación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida dentro del ejercicio fiscal 2024, lo que permite una valoración de **Alto** en el presente reactivo.

¹ De acuerdo a los TdR, se refiere a categoría, tema o ámbito en el que se centra la prestación de bienes, productos o servicios de aquellos programas presupuestarios donde no se especifica a una población o sector de ella en particular.

Respecto del Área de Enfoque Potencial, en el documento normativo del programa, se menciona que su enfoque son las Universidades Públicas Estatales, Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas o Institutos Tecnológicos, los cuales también son llamados Organismos Descentralizados Estatales (ODES), siendo las instituciones de educación superior estatales. Para determinar esto, se recurrió a la página web “*Estadísticas por nivel educativo*” donde se analizaron estadísticas relacionadas con las universidades que son clasificadas como de sostenimiento público estatal (interculturales, tecnológicas y politécnicas). En el caso de Baja California los recursos del U006 se aplicaron en el ejercicio 2024 en el nivel superior, en Organismos Descentralizados Estatales. Por lo tanto, se determina como población potencial.

Por otra parte, a fin de realizar una focalización de los recursos al programa, se toma como área de enfoque objetivo específicamente a la Universidad Politécnica de Baja California que es la unidad ejecutora de los recursos del U006 en el ejercicio fiscal 2024 objeto de esta evaluación de desempeño. En lo que respecta del área de enfoque atendida, por el sentido de la presente evaluación, se considera también a la Universidad Politécnica de Baja California quien de acuerdo con la información proporcionada recibió y ejerció efectivamente los recursos del programa federal.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población? 	Bajo

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	En los Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006 solo se especifica una Cobertura de carácter nacional
Define los tipos de apoyo		Las vertientes de apoyo son: 1 Desarrollo de sus funciones sustantivas 2 Gastos de operación 3 Gastos de Servicios Personales Estos no son en términos de cobertura.
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo		No se establecen criterios de selección, solo que deberá existir un Convenio firmado para que los Organismos Descentralizados Estatales disfruten del beneficio del Programa
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población		No se ha especificado

El programa presupuestario U006 **no** cuenta con una estrategia de cobertura, por lo que, conforme al IVED, se valora con un desempeño **Bajo**.

Por su parte, la UPBC cuenta con un “**Programa de Trabajo para la Promoción de la Oferta Académica**”, el cual representa un programa multianual para la universidad, mas no para la ejecución del recurso del U006. Este documento establece lo siguiente:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Público objetivo.
- Estrategia general.
- Cronograma anual de actividades.
- Actividades por visita.
- Responsables.
- Recursos necesarios.
- Indicadores de éxito.

En resumen, el documento menciona los puntos clave de la estrategia de cobertura que la universidad tiene para promocionar sus servicios, por ende, aumentar su cobertura. En el punto 6 “Actividades por visita”, se mencionan actividades de las personas que asistan en representación de la Universidad a eventos como expo universidades, como presentación de la oferta educativa, registro de datos de estudiantes interesados para seguimiento, entre otras. Esto es lo más cercano a un criterio o mecanismo para la selección de la población objetivo, sin embargo, no hace referencia a los procesos de selección, verificación y actualización del padrón de estudiantes de media superior que tengan interés de integrarse a los planes educativos de la UPBC.

Por lo que respecta, en el punto 4. “Estrategia general”, únicamente se menciona que, dentro de las Instituciones de Educación Media Superior, se programan expo universidades, como un espacio para el acercamiento con los jóvenes que tienen interés en la educación superior. Se utilizan medios de comunicación como el correo o redes sociales para llegar a empresas y a la población objetivo en general. Si bien, ambos puntos constituyen factores que favorecen a la estrategia de cobertura, pero no forma parte de una estrategia documentada como tal.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	No aplica

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
- Folio único o CURP de la persona beneficiaria - Nombre completo de la persona beneficiaria. - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie) - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado. - Se encuentra actualizado. - Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar. - Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras.	No aplica	No aplica

La UPBC, a través del ejercicio del presupuesto derivado del Programa U006, no cuenta con gastos dentro del capítulo 40,000 Ayudas sociales, por lo que este programa no aplica para contar con padrón específico de población que sea beneficiada directamente con este subsidio federal.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
Resultado de sección			50.0

Principales hallazgos de la sección:

- En cuanto al área de enfoque potencial, objetivo y atendida, se muestra con claridad en lo trazado para el Programa U006. En este sentido, los datos pueden ser encontrados en el documento normativo, en la página web de “Estadísticas por nivel educativo” con datos de educación en Baja California, y en complemento con el documento normativo del Programa U006, donde se establecen cuáles son las instituciones que recibirán los subsidios para sus gastos de operación.
- La UPBC, no cuenta con una estrategia de cobertura clara, sin embargo, presenta un Programa de Trabajo para la Promoción de la Oferta Académica, el cual consta de actividades relacionadas a la exposición de las licenciaturas con las que cuenta la universidad, más esto no se considera un mecanismo confiable que garantice el aumento de la cobertura de nivel superior.
- El Programa Presupuestario U006, por su naturaleza no está enfocado a subsidiar gastos de operación de los ODES relacionados al capítulo 40000 del clasificador por objeto del gasto, lo que puede comprobarse en el reporte de Ejercicio del Gasto 2024 por la UPBC en lo correspondiente a este subsidio, por lo que, en lo referente a los TdR, el reactivo 15 se cataloga como “No aplica”.

Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En atención a la normatividad federal y estatal en materia de evaluación, el programa presupuestario U006, ha sido incluido en diversas ocasiones en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que coordina la Secretaría de Hacienda del Estado.

En atención a lo establecido en los TdR, en este apartado se hará referencia únicamente a las evaluaciones incluidas en los PAE 2021 y PAE 2023 que, aunque particularmente no fueron específicas para los recursos ejercidos por la UPBC, se emitieron recomendaciones de mejora que fueron retomadas por esta institución para su atención en el marco del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (denominado BC Transforma).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Alto

Los recursos del Programa U006 ejercidos por UPBC, han sido evaluados en los siguientes años en el marco del PAE 2021 y 2023; la primera a los recursos del ejercicio fiscal 2020 y la segunda a los recursos del ejercicio 2022.

En lo correspondiente a la evaluación realizada a los recursos 2020, se establecieron los siguientes compromisos de mejora:

1. Elaboración de una ficha técnica de avance financiero con la siguiente formula: Gasto ejercido por trimestre / gasto programado por trimestre. Para su cumplimiento, se solicitó la incorporación del indicador y el avance es del 100% a cierre de 2022.
2. Establecer indicador con la siguiente fórmula: Gasto radicado / alumnos inscritos al año. Se presenta como cumplimiento la ficha técnica del indicador, además de especificar que se toma como base para el cálculo del costo por alumno 1) subsidios para organismos descentralizados estatales, 2) recursos propios y, 3) cantidad promedio de matrícula actual.
3. Revisar y actualizar la fuente de información para precisar el resultado de indicador. Como producto y evidencia presenta la actualización de la ficha técnica del indicador, especificando que se toma como fuentes: 1) Anuario Estadístico del sistema Educativo de B.C. y 2) Sistema de Información de UPBC.

En cuanto a la evaluación a los recursos 2022, se establecen como compromisos los siguientes puntos, dando los siguientes cumplimientos:

1. Elaboración de un MIR estatal del Programa U006 en coordinación con Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y la UTT, para definir con claridad bienes y servicios que ofrecen con claridad a través del ejercicio del recurso. Para lo cual la UPBC presenta correos enviados a los organismos, y a la par, presenta la MIR elaborada.
2. Diseño de la MIR del Pp 077 donde los componentes permitan el cumplimiento del propósito del programa, para lo cual, se presenta la matriz elaborada en tiempo y forma.
3. Hacer reuniones de trabajo donde se identifiquen áreas de mejora en la MIR de los programas del ejercicio 2024, para lo cual, se presenta una lista de asistencia como evidencia de dichas juntas derivadas de la observación.
4. Incluir al POA 2025, acciones que permitan el seguimiento del gasto del Programa U006. Ante este compromiso, la UPBC menciona solo el cumplimiento del 50%, vista en la meta 16 del Programa 007.

5. Utilizar SAACGNET para controlar el presupuesto asignado a los programas. Como evidencia presentan el reporte emitido por el sistema informático, reportando un cumplimiento con el compromiso en tiempo y forma.
6. Fortalecimiento de planes educativos para brindar nuevos métodos de aprendizaje. Tiene como producto y evidencia un diagnóstico realizado a los programas educativos.

En síntesis, se valora como **Alto** ya que el Programa U006 cuenta con evaluaciones realizadas y la UPBC cuenta con compromisos de mejora como parte de la atención a las recomendaciones en el marco del mecanismo BC Transforma.

Pregunta detonadora				Elegir una valoración de la Escala	
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?				Alto	

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2021	Diseñar la ficha técnica de Avance Financiero con la siguiente fórmula: Gasto ejercido por trimestre / gasto programado por trimestre.	Ficha técnica del indicador del avance financiero.	SI	SI	SI	SI	SI
2021	Establecer el indicador con la siguiente fórmula: Gasto radicado / alumnos inscritos al año.	Ficha técnica del indicador del avance financiero.	SI	SI	SI	SI	SI
2021	Revisar y actualizar la fuente de información para precisar su resultado del indicador.	Ficha técnica del indicador actualizada.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Realizar reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Hacienda y la UTT para la elaboración de la MIR Estatal del U006 en Educación Superior.	MIR estatal del programa U006 en educación superior. Correos derivados de las reuniones con los otros organismos.	SI	SI	SI	SI	SI

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2023	Elaborar MIR del Programa 077, verificando la lógica vertical del Resumen Narrativo.	MIR del programa 077 para el ejercicio fiscal 2025.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Realizar reuniones de trabajo con la Secretaría de Hacienda, para revisar las MIR 2024.	Lista de asistencia de dichas reuniones.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Incorporar en el POA 2025, la acción de seguimiento del gasto del U006.	Detalle de metas del ejercicio 2025	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Registrar los gastos en el sistema SAGNET para el control del presupuesto por programas.	Reporte de presupuesto por programas emitido por SAACGNET.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Elaboración del diagnóstico sobre los programas educativos y su demanda entre los jóvenes.	Diagnóstico de los programas educativos.	SI	SI	SI	SI	SI

Como se ha mencionado con anterioridad, para atender las recomendaciones del PAE 2021 y 2023, a la UPBC planteó 9 compromisos de mejora. Como se plasma en el cuadro anterior, estos cumplen en su totalidad con las 4 características en las evidencias presentadas, lo que con base a los TdR se otorga una valoración de **Alto** en el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Medio

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (si/no)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2021	La creación de un indicador que permita medir el gasto de mejor manera, llevado a cabo con siguiente fórmula: Gasto ejercido por trimestre / gasto programado por trimestre.	La necesidad de crear este indicador era para fortalecer el análisis de eficiencia del gasto que realizó la UPBC en cuanto el presupuesto del Programa U006, sin embargo, en los reportes de indicadores provenientes del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEDED) no aparece dicho indicador.	No	Informe de indicadores a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Consulta electrónica de indicadores de desempeño del portal www.monitorbc.gob.mx
2021	La creación de un indicador que permita medir la relación que existe con el gasto y el total de alumnos que ingresan por año a la UPBC, para lo cual, deberán usar la siguiente formula: Gasto radicado / alumnos inscritos al año.	La elaboración de este indicador tenía por cometido evaluar la eficiencia del presupuesto por cada alumno, es decir, cuánto le cuesta a la UPBC cada estudiante, sin embargo, no se observa su seguimiento en los informes de indicadores provenientes del SEDED.	No	Informe de indicadores a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Consulta electrónica de indicadores de desempeño del portal www.monitorbc.gob.mx
2021	La verificación de las fuentes de información de un indicador para precisar el resultado del indicador <i>Porcentaje de atención a la demanda educativa en educación superior por parte de la UPBC</i> .	Para elevar la veracidad del indicador era necesario revisar y cambiar las fuentes de información, por tanto, en la ficha técnica se reflejó dicha actualización. Se constató que esta mejora permanece vigente en la ficha técnica del ejercicio 2025.	Si	Consulta electrónica de indicadores de desempeño del portal www.monitorbc.gob.mx
2023	Elaboración de una MIR estatal del Programa U006 en coordinación con Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y la UTT.	En conjunto a Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y la UTT, se realizaría una MIR perteneciente al Programa U006 entre mayo y diciembre del ejercicio 2024. La MIR se creó y dada la existencia reciente de esta se corrobora su vigencia.	Si	MIR estatal del Programa Presupuestario U006 proporcionada.
2023	Diseño de una MIR para el programa 077, donde el resumen narrativo de los componentes cumpla con el propósito del programa.	La creación de una MIR perteneciente al Programa Presupuestario 077 donde el nivel componente permitiera cumplir con el propósito del programa durante el ejercicio 2025, ante lo cual, por su reciente elaboración, conserva su vigencia debido a que el año en curso es a la que fue destinada.	Si	MIR del programa presupuestario estatal 077 proporcionado.

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (si/no)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2023	Hacer reuniones con la Secretaría de Hacienda para visualizar la MIR del ejercicio 2024.	El fin de este compromiso era la creación de una MIR de los programas presupuestarios del ejercicio 2024, para lo cual, su vigencia al tratarse del año anterior era perecedera. Sin embargo, además de proporcionarse las MIR correspondientes, según los documentos evidencia permiten observar la realización de dichas juntas para crear las correspondientes del ejercicio 2025.	Si	MIR de los programas presupuestales estatales proporcionados del ejercicio 2024 y 2025 proporcionados.
2023	En el POA 2025, incluir acciones de seguimiento del gasto por el recurso del U006.	Dado que el año en curso en que se lleva a cabo la presente evaluación corresponde a 2025, mantiene su vigencia.	Si	POA de los principales programas presupuestarios estatales
2023	Registro del gasto a través del sistema SAACGNET para el control de presupuestos por programas.	Sustancialmente el fin de este compromiso es que la unidad ejecutora utilizará SAACGNET para llevar registro del ejercicio del U006. En base al documento evidencia proporcionado, se observa que al presente ejercicio 2025 se utiliza dicho sistema contable, por lo que mantiene su vigencia.	Si	Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso de SAACGNET proporcionado.
2023	Fortalecer los programas educativos según las necesidades y demandas actuales, mediante la elaboración de un diagnóstico que identifique la demanda y oferta de los servicios educativos.	Respecto a la vigencia de este compromiso atendido, es necesario analizar qué ha hecho la unidad ejecutora del recurso a partir de la autoevaluación realizada en 2023 dentro del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Además, en el formato de avance de compromisos de mejora, se señala que se envió oficio de actualización de carreras a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) ² pero se está a la espera de respuesta por lo que, a falta de esta información, no es posible comprobar la vigencia de este compromiso atendido.	No	Formato Diagnóstico (UDES-01) Programa Presupuestario 077-Cobertura en Educación 2024

Derivado del PAE 2021, los tres compromisos de mejora carecen de vigencia a la fecha de esta evaluación. En la página web de *MONITOR BC*, no se encontró evidencia de la existencia de los dos indicadores señalados, uno correspondiente a medir la eficiencia del gasto, y otro a reflejar

² Es un órgano de apoyo, consulta y orientación, integrante del Subcomité Sectorial de la Educación, en el cual se deberá encontrar las fórmulas que solucionen las necesidades, peculiaridades y problemas que se presenten en el nivel superior del Estado. Tiene como objetivo definir y conformar las políticas y lineamientos que orienten el desarrollo de la educación superior. Consultado en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/18959>

el costo promedio de los alumnos durante un ejercicio fiscal para la Universidad Politécnica de Baja California, lo que pone en duda la vigencia de la atención al compromiso de mejora.

Respecto al PAE 2023, los compromisos de mejora fueron programados para ser atendidos durante el ejercicio 2024, lo que permite tener resultados aún en el año en curso, tal es el caso de la elaboración de las MIR de los programas presupuestarios estatales y su equivalente al Programa U006, el uso del sistema informático y contable SAACG.NET para registrar el avance del ejercicio del gasto financiado por el U006 y la elaboración de POA con acciones que integren el gasto de este subsidio federal. Sin embargo, en cuanto al compromiso de mejora enfocado a fortalecer los programas educativos que ofrece la UPBC, se carece de información que permita validar las mejoras emprendidas por la institución, ya que el documento evidencia presentado solo corresponde a una autoevaluación realizada en el año 2023 y no se conoce si hay respuesta de la COEPES al respecto.

Derivado de la revisión realizada, se determina que el nivel de desempeño conforme al IVED es **Medio**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio
Resultado de sección		83.3	

Principales hallazgos de la sección:

- El Programa U006 ha tenido dos evaluaciones previas correspondientes al PAE 2021 y 2023, lo que permite analizar el cumplimiento de 9 aspectos susceptibles de mejora a los que, en este caso, la Universidad Politécnica de Baja California se comprometió a atender.
- Respecto a la atención a los compromisos de mejora, se observa que la UPBC, cumple con el 100% de las recomendaciones de mejora, presentando evidencias que cumplen con las características de suficiente, competente, relevante y pertinente.
- Para la validez de la vigencia de los compromisos de mejora, de los 9 totales, se observan 3 que carecen de un soporte válido, siendo los siguientes:
 - La creación de un indicador que permita medir el gasto de mejor manera, llevado a cabo con siguiente fórmula: Gasto ejercido por trimestre / gasto programado por trimestre, no se puede comprobar su vigencia, ya que dentro del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEDED) no se enlista este indicador.
 - La creación de un indicador que permita medir la relación que existe con el gasto y el total de alumnos que ingresan por año a la UPBC, para lo cual,

deberán usar la siguiente formula: Gasto radicado / alumnos inscritos al año, no es posible corroborar su validez ya que la página WEB del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño, no se observó la existencia de este indicador.

- Fortalecer los programas educativos según las necesidades y demandas actuales, en este sentido, como documento evidencia de la atención, se presenta una autoevaluación del año 2023 a su oferta educativa, sin embargo, no hay información de lo realizado a la actualidad para cambiar o bien mejorar sus programas de educación.

Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Conforme el análisis realizado a los resultados en las secciones de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de la cobertura y atención a aspectos susceptibles de mejora, del programa presupuestario federal U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (2024) de la UPBC, se presentan las principales conclusiones de manera objetiva, conforme el resultado del IVED por dimensión y por sección; así como los resultados del análisis FODA, para emitir las recomendaciones consideradas pertinentes para mejorar el desempeño del programa en el corto plazo.

Conclusiones

El programa presupuestario U006 – Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (2024) ejercidos por la UPBC, presentó un nivel **Medio** con un desempeño de 56.4% conforme el resultado ponderado del Índice de Valoración del Desempeño (IVED), el cual presenta en la dimensión de Economía un resultado ponderado de 20, en la dimensión de Eficacia un 22.2%, un 14.2% en la dimensión de Calidad y un 0.0% en la dimensión de Eficiencia.

Por sección, el desempeño del programa presenta su mayor área de oportunidad en el Cumplimiento programático, en donde obtuvo 33.3 puntos; seguido por Indicadores con 45 puntos; también presentó 50 puntos en Análisis de la cobertura, 83.3 puntos en Atención a ASM y aprendizaje y alcanzó 87.5 puntos en Ejercicio presupuestal, siendo la de mayor puntuación.

Esta información se muestra en los siguientes cuadros:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	55.6	22.2%
Eficiencia	20%	0.0	0.0%
Economía	20%	100.0	20.0%
Calidad	20%	70.8	14.2%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)			56.4%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	45.0
Cumplimiento Programático	33.3
Ejercicio Presupuestal	87.5
Análisis de la Cobertura	50.0
Atención a ASM y aprendizaje	83.3

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<p>El Programa U006 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados federal y estatal, para el ejercicio fiscal 2024, las cuales sirven como instrumentos para medir el cumplimiento al propósito y fin mayor buscado.</p> <p>Debilidades</p> <p>Los indicadores contenidos en la MIR estatal del U006 carecen de fichas técnicas que permitan analizar sustancialmente su composición, por lo que no hay claridad en cuanto a la dimensión que están relacionados.</p> <p>Existe incongruencia con los indicadores de las MIR federal y estatal, con relación a los correspondientes de los programas presupuestarios estatales, lo que no permite la claridad de la persecución de un mismo fin/objetivo.</p>	<p>Se pueden retomar métodos de cálculo de la MIR federal para aplicar en las fichas de indicadores de la MIR estatal o en las MIR de los programas de la UTT financiados con recursos del U006.</p> <p>Amenazas</p> <p>Incurrir en observaciones por parte de los órganos de fiscalización del Estado, por no reportar el ejercicio de los recursos públicos a través de indicadores.</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del cumplimiento programático	<p>Los recursos del U006 se distribuyen y permean en la mayoría de los programas presupuestarios estatales de la UPBC, contribuyendo al logro de sus objetivos.</p> <p>Debilidades</p> <p>No se identifica una redacción similar en el POA de los programas estatales de la UPBC financiados con el recurso U006 relacionado con el componente de “Desarrollo en sus funciones sustantivas, gastos de operación y gastos de servicios personales”.</p> <p>No se cuenta con reportes de avances por parte de la UPBC en relación con el cumplimiento programático de proyectos, metas y acciones del Programa U006.</p> <p>El documento normativo del Programa U006, establece a una Contraloría social como garante de la evaluación de calidad del comité, lo que permite supervisar la calidad en el ejercicio del subsidio del Programa U006. Sin embargo, no se ha identificado información que reflejen la integración de un Comité de este tipo, lo cual es sinónimo de la falta de cumplimiento con este criterio de calidad.</p>	<p>Reportar a la federación el cumplimiento programático de los compromisos firmados con el gobierno federal acerca de la atención a los rubros o modalidades del U006.</p> <p>Amenazas</p> <p>No se identifican para este ámbito</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del ejercicio presupuestal	<p>La Universidad Politécnica de Baja California, dispone del informe y avances del presupuesto en lo referente al Ejercicio del Gasto, para lo cual se observa una eficiencia del 97.79% del mismo.</p> <p>Las partidas específicas utilizadas son un 93.33% pertinentes para el cumplimiento de la entrega del bien y objetivos del Programa U006.</p>	No se identifican para este ámbito
	<p>Debilidades</p> <p>De 10 documentos programáticos que deberían estar disponibles en los portales de transparencia, solo se encuentran 6.</p> <p>Se identifica la existencia de un reintegro a la TESOFE.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Los subejercicios y devolución de recursos a la federación, evidencia una débil planeación cuyo desenlace puede ser la reducción de recursos trasferidos a la entidad.</p> <p>Posibles observaciones por parte de organismos fiscalizadores por sub ejercicio de recursos.</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de la cobertura	<p>En cuanto al área de enfoque potencial, objetivo y atendida, se muestra con claridad en lo trazado para el Programa U006. En este sentido, los datos pueden ser encontrados en el documento normativo, en la página web de "Estadísticas por nivel educativo" con datos de educación en Baja California, y en complementado con el documento normativo del Programa U006, donde se establecen cuáles son las instituciones que recibirán los subsidios para sus gastos de operación.</p>	No se identifican para este ámbito
	<p>Debilidades</p> <p>La UPBC, no cuenta con una estrategia de cobertura clara, sin embargo, presenta un Programa de Trabajo para la Promoción de la Oferta Académica, el cual consta de actividades relacionadas a la exposición de las licenciaturas con las que cuenta la universidad, más esto no se considera un mecanismo confiable que garantice el aumento de la cobertura de nivel superior.</p>	<p>Amenazas</p> <p>No se identifican para este ámbito</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>El Programa U006 ha tenido dos evaluaciones previas correspondientes al PAE 2021 y 2023, lo que permite analizar el cumplimiento de 9 aspectos susceptibles de mejora a los que, en este caso, la Universidad Politécnica de Baja California se comprometió a atender.</p> <p>Respecto a la atención a los compromisos de mejora, se observa que la UPBC, cumple con el 100% de las recomendaciones de mejora, presentando evidencias que cumplen con las características de suficiente, competente, relevante y pertinente.</p>	El Mecanismo BC Transforma permite un acompañamiento a los entes públicos evaluados (como la UPBC) para atender y sustentar la atención de las recomendaciones.
	Debilidades	Amenazas
	Para la validez de la vigencia de los compromisos de mejora, de los 9 totales, se observan 3 que carecen de un soporte válido.	No se identifican para este ámbito

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

- El Programa U006 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados federal y estatal, para el ejercicio fiscal 2024, las cuales sirven como instrumentos para medir el cumplimiento al propósito y fin mayor buscado.
- Los indicadores contenidos en la MIR estatal, carecen de fichas técnicas que permitan analizar sustancialmente su composición, por lo que no hay claridad en cuanto a la dimensión a medir.
- Existe incongruencia con los indicadores de las MIR federal y estatal, con relación a los correspondientes de los programas presupuestarios estatales, lo que no permite la claridad de la persecución de un mismo fin/objetivo.
- No se cuenta con reportes de avances por parte de la UPBC en relación con el cumplimiento programático de proyectos, metas y acciones del Programa U006.
- El documento normativo del Programa U006, establece a una Contraloría social como garante de la evaluación de calidad del comité, lo que permite supervisar la calidad en el ejercicio del subsidio del Programa U006. Sin embargo, no se ha identificado información que reflejen la integración de un Comité de este tipo, lo cual es sinónimo de la falta de cumplimiento con este criterio de calidad.
- La Universidad Politécnica de Baja California, dispone del informe y avances del presupuesto en lo referente al Ejercicio del Gasto, para lo cual se observa una eficiencia del 97.79% del mismo.
- Se identifica la existencia de un reintegro a la TESOFE, situación que no es deseable en un contexto de carencia de recursos y de baja calidad de la educación en el Estado.
- Las partidas específicas utilizadas son un 93.33% pertinentes para el cumplimiento de la entrega del bien y objetivos del programa U006, sin embargo, de las 30 partidas totales, dos se consideran no relevantes, siendo la 22101-Productos alimenticios para personas y 37101-Pasajes aéreos.

- De 10 documentos programáticos que deberían estar disponibles en los portales de transparencia, solo se encuentran 6.
- La UPBC, no cuenta con una estrategia de cobertura clara, sin embargo, presenta un Programa de Trabajo para la Promoción de la Oferta Académica, el cual consta de actividades relacionadas a la exposición de las licenciaturas con las que cuenta la universidad, más esto no se considera un mecanismo confiable que garantice el aumento de la cobertura de nivel superior.
- Respecto a la atención a los compromisos de mejora, se observa que la UPBC, cumple con el 100% de las recomendaciones de mejora, presentando evidencias que cumplen con las características de suficiente, competente, relevante y pertinente.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
Planeación / indicadores (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	1. Desarrollar e implementar para el seguimiento interno, las fichas de indicadores de la MIR Estatal específica para el U006. 2. Homologar los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios estatales financiados con el recurso del U006, con la MIR federal.
Programático / presupuestal (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	3. Establecer un esquema de monitoreo oportuno del ejercicio de los recursos, para evitar el reintegro a la TESOFE del U006.
Cobertura (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	4. Elaborar estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Programa presupuestario federal U006 identificando su impacto en la UPBC.
Normatividad / operación (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
Aspectos Susceptibles de Mejora (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	5. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras, tanto de las evaluaciones del PAE 2021 y PAE 2023. Adjuntar evidencias actualizadas del ejercicio 2025.

Apartado 6. Fuentes de información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025, 15 de abril) Artículo 3, Fracción X. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DGESUI. (2025). Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Disponible en: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/subsidios-para-organismos-descentralizados-estatales-u006>

DGUTYP (2025). Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Disponible en <https://dgutyp.sep.gob.mx/MecasuTP.php>

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2024). Transparencia Presupuesto U006. Recuperado de: <https://dgutyp.sep.gob.mx/U006.php>

Gobierno de México (2020) Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Gobierno de México (2025) Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Gobierno del Estado de Baja California (2022) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Gobierno del Estado de Baja California (2023) Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

González Callejas, José Luis, Mejía-Pérez, Gustavo, & González-Reyes, Humberto. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. Revista electrónica de investigación educativa, 23, e27. Epub 07 de marzo de 2022. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>

Monitor BC (2025). Sistema de Recursos Federales Transferidos. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/SEDED/SequimientoSRFT>

Monitor BC (2025). Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño: Indicadores de desempeño. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 076 – cobertura en educación superior.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 179 – Capacitación en alta tecnología.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de desempeño del programa presupuestario 007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 076 – cobertura en educación superior.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 179 – Capacitación en alta tecnología.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024) Avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio fiscal 2024. Programa presupuestario U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED). Avance de Indicadores al Cuarto trimestre 2024. Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Transparencia presupuestaria (2025) Apoyos a centros y organizaciones de educación. Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U080>

Transparencia presupuestaria (2025) Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U079>

Apartado 7. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: U006 UPBC

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

Ejerce recursos federales?		SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio bajo
Resultado de sección			45.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
Resultado de sección			33.3

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio
Resultado de sección			87.5

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentra identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?	Eficacia	No aplica
	Resultado de sección		50.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio
Resultado de sección			83.3